

DECRETO N° 261/17

VISTO:

Que resulta necesaria la designación de un funcionario para conducir funciones netamente operativas y de control en el cumplimiento de los servicios que presta el Municipio dentro del área de Obras y Servicios Públicos, a cargo del Secretario Cliserio Ceferino Pisani, según Decreto N° 141/15 de este Departamento Ejecutivo Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9° de la Ordenanza N° 2724/16 prevé que a los fines de un mejor cumplimiento de sus funciones las Secretarías se estructurarán sobre la base de unidades orgánicas denominadas Sub Secretarías y Direcciones, que tendrán como titulares a funcionarios designados con el nombre de Sub-Secretarios y Directores, respectivamente.-

Que el artículo 14° de la citada norma, establece que Los Secretarios, Sub-Secretarios, Directores son nombrados y removidos por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal;

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.- DESIGNASE como Subsecretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Capilla del Monte, al Sr. DIEGO NICOLAS ZANOTTI, DNI N° 26.631.604, a partir del día 05 de diciembre de 2017.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, publíquese, córrase vista al Tribunal de Cuentas, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 04 de diciembre de 2017.-

FIRMADO: **NOELIA DE ORACIO**
 SEC. ECON Y FINANZAS

MARIA GABRIELA NEGRI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA